

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación N° 82487

Bogotá, D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020).

PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A. VS. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO.

Reconózcase a la doctora MANUELA PALACIO JARAMILLO, identificada con T.P. 198102 del C.S. de la J., como apoderada de la parte opositora Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, conforme al poder allegado el 19 de julio de 2019.

Téngase en cuenta la renuncia al poder presentada el 21 de febrero de 2020, por la apoderada de la parte opositora anteriormente citada, de conformidad al artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifiquese.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado Ponente

SCLAJPT-04 V.00 2

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105017201600144-01
RADICADO INTERNO:	82487
RECURRENTE:	CLARA VICTORIA URIBE DE ECHEVERRI, RAFAEL IGNACIO PALOMINO SCHULLE, PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A.
OPOSITOR:	CLARA VICTORIA URIBE DE ECHEVERRI, RAFAEL IGNACIO PALOMINO SCHULLE, PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **07 de diciembre de 2020**, Se notifica por anotación en estado n.º **147** la providencia proferida el **02 de diciembre de 2020**.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **11 de diciembre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **02 de diciembre de 2020**.

SECRETARIA